



# COMISIÓN FORESTAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

## 31.<sup>a</sup> REUNIÓN

Montevideo, Uruguay, 2 - 6 de septiembre de 2019

### 7.3 RESULTADOS DE PROCESOS RELEVANTES DE POLÍTICAS GLOBALES PARA LAS COMISIONES FORESTALES REGIONALES

#### I. INTRODUCCIÓN

1. Los bosques continúan siendo un tema fundamental en diversos procesos y negociaciones a nivel mundial. En este documento se presenta un panorama general de los acontecimientos más importantes que son de interés para la Comisión, particularmente:

- La vigésimo cuarta sesión de la Conferencia de las Partes (COP 24) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)
- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica del Convenio sobre Diversidad Biológica
- El Foro Político de Alto Nivel (2018/2019)
- La Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Acción Climática
- El Foro Mundial sobre Bosques Urbanos
- El Congreso Mundial sobre Agrosilvicultura
- Decenio de las Naciones Unidas sobre Agricultura Familiar
- Decenio de las Naciones Unidas sobre Recuperación de los Ecosistemas
- Proceso de Reforma de las Naciones Unidas
- Reforma de la Comisión Internacional del Álamo

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

## II. RESULTADOS CLAVES DE PROCESOS GLOBALES Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA SILVICULTURA

### A. La vigésimo cuarta sesión de la Conferencia de las Partes (COP 24) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)

2. La vigésimo cuarta sesión de la Conferencia de las Partes (COP), también llamada la Conferencia sobre Cambio Climático de Katowice, se llevó a cabo entre el 2 y el 15 de diciembre de 2018, en Katowice, Polonia. Allí se dieron cita los tres entes rectores del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, y los tres órganos subsidiarios.

3. El principal objetivo de la COP24 fue lograr que los países llegaran a acuerdo sobre las formas de implementar el Programa de Trabajo del Acuerdo de París, también conocido como "normas de aplicación", que define las modalidades para informar y medir los avances en pro de los objetivos climáticos contenidos en el Acuerdo de París. La COP24 también concluyó el Diálogo de Talanoa, el cual apunta a aumentar progresivamente las aspiraciones de los países, del sector privado, de la sociedad civil y de otras partes interesadas. Además, la Presidencia polaca abogó por la neutralidad del carbono apuntando a encontrar un equilibrio entre las emisiones de CO<sub>2</sub> y el secuestro de carbono por los bosques y del suelo.

4. La COP24 adoptó el Paquete de Katowice sobre el Clima<sup>1</sup>, que entre otros aspectos reafirmó que, en el contexto de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), todas las partes deben realizar y comunicar medidas ambiciosas, y decidieron enviar 19 decisiones para consideración y aprobación de la Conferencia de las Partes, la cual actúa espacio de encuentro de las Partes del Acuerdo de París (CMA). Los principales resultados se enumeran a continuación:

- a) En relación con los mecanismos de mercado (Artículo 6), se llevaron a cabo extensas conversaciones para llegar a acuerdo sobre los mecanismos voluntarios del mercado de carbono, incluidas las reglas para el comercio de la superación de compromisos climáticos y la generación de créditos de carbono para la venta. Al final de las negociaciones, se acordó postergar el Artículo 6 hasta la COP25.
- b) El Informe sobre financiación para el clima (Artículo 9) establece que los países desarrollados tienen la obligación de informar cualquier financiación para el clima que ofrezcan, en tanto, a los países en desarrollo, se les recomienda hacerlo. Los países tendrán que informar el valor total de préstamos y subsidios invertidos en la lucha contra el cambio climático a modo de financiación para el clima, a partir de 2020. Las reglas para emitir informes se revisarán en 2023.
- c) La transparencia (Artículo 13) fija reglas respecto de qué, con qué frecuencia y con qué nivel de detalle los países deben informar sobre sus gestiones en materia climática. La información que debe presentarse incluye: emisiones, avances en pro de las CDN, adaptación, impactos climáticos, financiación para el clima ofrecida o recibida. Además, se aplica un solo conjunto de reglas a todos los países con flexibilidad para "aquellas naciones partes en desarrollo que lo necesitan a la luz de sus capacidades". Estos informes bianuales deberán presentarse a partir de 2024.
- d) Balance mundial (Artículo 14) – proceso para hacer un balance de los avances colectivos hacia la consecución del Acuerdo de París y sus objetivos a largo plazo. El balance mundial se llevará a cabo cada cinco años, a partir de 2023. El proceso se dividirá en tres etapas: recopilación de información, evaluaciones técnicas y consideración de productos.
- e) Las pérdidas y daños provocados por los impactos del cambio climático fueron una inquietud planteada por los países más vulnerables. Si bien es cierto no se llegó a acuerdo

---

<sup>1</sup> FCCC/CP/2018/L.27

respecto de un mecanismo financiero para compensar las pérdidas y daños provocados por el cambio climático, los países pueden informar sobre estas materias según quedó estipulado en los artículos 13 y 14.

5. La vigésimo quinta sesión de la Conferencia de las Partes (COP25), la décimo quinta reunión de la Conferencia de las Partes que sirve de punto de Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto y la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que sirve de punto de Reunión de las Partes del Acuerdo de París (CMA), se llevará a cabo entre el 2 y el 13 de diciembre de 2019, en Chile.

## **B. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica del Convenio sobre Diversidad Biológica**

6. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica se llevó a cabo en Sharm El-Sheikh, Egipto, entre el 17 y el 29 de noviembre de 2018<sup>2</sup>. La COP14 acordó acelerar las gestiones para conseguir las Metas de Aichi en Materia de Diversidad Biológica, adoptadas en 2010 para el período comprendido entre 2011 y 2020. También se estipuló el proceso para poner en marcha el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, cuyo acuerdo se prevé para la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica que se realizará en China en 2020<sup>3</sup>.

7. En el marco de este proceso, se invitó a las organizaciones pertinentes<sup>4</sup> a coordinar reuniones y consultas en materia de diversidad biológica y las funciones y servicios ecosistémicos, con el fin de considerar sesiones o espacios especiales para facilitar los debates en torno al desarrollo del marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020. Por lo tanto, se invita a las Comisiones Forestales Regionales de la FAO a aprovechar las sesiones correspondientes, incluidas las sesiones de la Comisiones Forestales Regionales en las cuales se debatirá y se entregarán insumos para el marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020, en particular en temas de bosques, gestión forestal y la agenda de recuperación, y respecto de institucionalizar la biodiversidad en los sectores agrícolas. También se pueden hacer aportes a través de las sesiones de los organismos subsidiarios del CDB, las próximas reuniones del grupo de trabajo entre reuniones de composición abierta del marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020 (OEWG-2, febrero de 2020, Kunming, China y OEWG-3, julio de 2020, Colombia), y por escrito directamente al CDB.

8. Antes de la COP14, Egipto convocó a una serie de sesiones de alto nivel, entre el 14 y el 15 de noviembre de 2018. Los ministros presentes en estas sesiones aprobaron la Declaración de Sharm El-Sheikh: Invertir en la diversidad biológica para las personas y el planeta<sup>5</sup>. Previa a la realización de la COP14, el 13 de noviembre de 2018, Egipto también fue el anfitrión de la *Cumbre Ministerial de África sobre Diversidad Biológica*, luego de la cual se emitió la *Declaración Ministerial Africana sobre Diversidad Biológica* y la *Agenda de Acción Panafricana sobre Recuperación de los Ecosistemas para Aumentar la Resiliencia*<sup>6</sup>.

9. La COP14 también acogió los esfuerzos desplegados para lograr mayor coherencia en la presentación de datos nacionales sobre zonas de bosques primarios en el marco de la presentación de informes para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales<sup>7</sup>. La COP14 instó a los miembros de la *Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB)* a profundizar la coordinación en materia de datos pertinentes para la diversidad biológica y metodologías para la elaboración de evaluaciones espaciales de oportunidades para avanzar en el compromiso con la diversidad biológica<sup>8</sup>. La COP14 solicitó a la Secretaría Ejecutiva de la ACB que continuara trabajando con la FAO en la

<sup>2</sup> <https://www.cbd.int/conferences/2018>

<sup>3</sup> <https://www.cbd.int/conferences/post2020>

<sup>4</sup> <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-34-es.pdf>

<sup>5</sup> CBD/COP/14/12

<sup>6</sup> <https://www.cbd.int/doc/c/274b/80e7/34d341167178fe08effd0900/cop-14-afr-hls-04-final-en.pdf>

<sup>7</sup> CBD/COP/14/30, párrafo 22

<sup>8</sup> CBD/COP/14/30, párrafo 35

promoción de la institucionalización de la biodiversidad en los sectores agrícolas, forestales y pesqueros, y en la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales con el fin de mejorar el seguimiento de los avances respecto de la Meta 5 de Diversidad Biológica establecida en Aichi<sup>9</sup>.

10. Con respecto a la cooperación interinstitucional, la COP14 acogió con satisfacción la aprobación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, y los objetivos forestales mundiales y sus metas<sup>10</sup>. Estas metas podrían contribuir a sentar las bases para el diseño de aportes al marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020.

11. En el ámbito de la gestión sostenible de la flora y fauna, la COP14 acogió con satisfacción las directrices voluntarias para un sector sostenible de carnes silvestres y reconoció el trabajo realizado por la *Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre (CPW)*<sup>11</sup>, para la cual la FAO aloja la secretaría<sup>12</sup>. El *Segundo Foro de Vida Silvestre*, organizado por la CPW y la Comisión de la Unión Africana, se llevó a cabo como evento paralelo durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica el 21 de noviembre de 2018<sup>13</sup>. Los futuros avances en este ámbito serán considerados por la CBD SBSTTA-23, a llevarse a cabo en noviembre de 2019, en Montreal, Canadá.

12. En cuanto al tema de las áreas protegidas, la COP14 aprobó la definición de *Otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas (OECM)*<sup>14</sup> e invitó a UICN, FAO y otros organismos a continuar apoyando a las Partes en la identificación de OECM y en la aplicación de las pautas, y exhortó a las Partes a facilitar la incorporación de las áreas protegidas y las OECM en sectores clave, entre ellos el sector forestal<sup>15</sup>.

### C. El Foro Político de Alto Nivel (2018/2019)

13. El Foro Político de Alto Nivel (FPAN), de carácter anual, tiene la tarea de hacer un balance de los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se llevó a cabo en Nueva York de 9 a 18 de julio de 2018. El presidente de COFO, junto con otras entidades rectoras de la FAO, hicieron aportes en respuesta a la invitación del presidente de ECOSOC. La respuesta de COFO está disponible en el documento misceláneo “Comité de la FAO sobre aportes del sector forestal al Foro Político de Alto Nivel 2019”.

14. Este foro, cuyo tema es “Transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”, revisó en profundidad seis de los 17 ODS: Agua y saneamiento para todos (ODS 6); energía moderna y sostenible para todos (ODS 7); ciudades y asentamientos humanos (ODS 11); consumo sostenible y modalidades de producción (ODS 12); uso sostenible de ecosistemas terrestres, ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica (ODS 15); y alianza mundial para el desarrollo sostenible (ODS 17).

---

<sup>9</sup> CBD/COP/14/30, párrafo 24

<sup>10</sup> CBD/COP/14/30, párrafo 33

<sup>11</sup> CBD/COP14/INF/11

<sup>12</sup> CBD/COP/14/L.11, párrafo 9

<sup>13</sup> CBD/COP/14/INF/51

<sup>14</sup> “Por “otra medida eficaz de conservación basada en áreas” se entiende “una zona delimitada geográficamente que no sea un área protegida y que esté gobernada y gestionada de manera tal de lograr en forma sostenida resultados positivos y duraderos para la conservación de la diversidad biológica in situ, con funciones y servicios asociados de los ecosistemas y, donde proceda, valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores pertinentes a nivel local”. (CBD/COP/14/8).

<sup>15</sup> CBD/COP/14/8

15. La Nota de Antecedentes elaborada para la revisión del ODS 15<sup>16</sup> muestra un panorama dispar en cuanto a los avances, con logros en temas como el acceso y la distribución de los beneficios, y en las medidas para el control de especies invasivas exóticas, pero con fracasos en cuanto a frenar la pérdida de diversidad biológica, la deforestación y el tráfico ilegal de fauna silvestre.

16. El FPAN finalizó con la adopción de una Declaración ministerial<sup>17</sup> a través de la cual los países, entre otras medidas, se comprometieron a:

- implementar la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial para 2020;
- incrementar los esfuerzos dirigidos a facilitar la inversión en programas con perspectiva de género para hacer frente a los problemas que plantea la deforestación, la degradación de las tierras, la desertificación, la sequía, las tormentas de arena y polvo, la pérdida de diversidad biológica y la escasez de agua, incluso mediante la implementación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017–2030, el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y mayor apoyo por parte de la ACB;
- mejorar la labor de vigilancia y presentación de informes, que incluye el uso de las tecnologías de información y comunicaciones y la teleobservación para combatir, en particular, la tala ilegal y el tráfico de fauna y flora silvestres, así como la caza furtiva.

17. La FAO hizo aportes considerables a la revisión y el *Estado de los Bosques del Mundo 2018*<sup>18</sup> (SOFO 2018), subtítulo: “**Vías forestales hacia el desarrollo sostenible**”, así como análisis de los beneficios que pueden brindar los bosques y los árboles –y las personas que los usan y administran– para ayudar a cumplir todos los ODS. Se llevó a cabo un evento específico para lanzar la publicación SOFO 2018 durante el Foro Político de Alto Nivel.

18. En 2019, el FPAN se llevó a cabo en Nueva York, entre el 9 y el 18 de julio. El tema de la convocatoria fue “Empoderar a las personas y garantizar inclusividad e igualdad”. Durante el evento, se revisaron en profundidad los siguientes seis Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

#### **D. La Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Acción Climática**

19. Una Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Acción Climática<sup>19</sup> se llevará a cabo el 23 de septiembre de 2019 en Nueva York con el objetivo de dar un gran salto en la ambición y acelerar

---

<sup>16</sup>[https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20069200087.8\\_Formatted\\_Background\\_NoteSDG\\_15.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20069200087.8_Formatted_Background_NoteSDG_15.pdf)

<sup>17</sup>[https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=E/HLS/2018/1&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/HLS/2018/1&Lang=S)

<sup>18</sup><http://www.fao.org/state-of-forests/es/>

<sup>19</sup><https://www.un.org/es/climatechange/>

rápidamente las medidas para implementar el Acuerdo de París. Para organizar el proceso de identificación de las iniciativas transformadoras para la Cumbre, se han definido las siguientes nueve áreas independientes:

- 1) La **estrategia de mitigación** se concentrará sobre todo en estrategias para los grandes emisores.
- 2) Los **impulsores sociales y políticos** se centrarán en temas transversales de todas las demás áreas, entre ellas salud y transición justa, considerando temas de género, clima y seguridad, entre otros.
- 3) El área de **juventud y movilización** pública se concentrará en movilizar a los jóvenes y a la sociedad civil en apoyo de la Cumbre y facilitar la participación de la juventud en todas las áreas de trabajo.
- 4) El área de **transición energética** se concentrará en los principales aspectos para acelerar la transición energética, incluido impulsar las energías renovables, la eficiencia energética, el almacenamiento de energía, el acceso y la innovación, así como la movilización de inversiones para dicha transición.
- 5) El área de **resiliencia y adaptación** velará por la integración de los riesgos climáticos en las decisiones de los sectores públicos y privados con el fin de asegurar la futura sostenibilidad de los alimentos, el agua y los empleos, así como impedir desastres y permitir una rápida recuperación tras ellos, especialmente entre los grupos más vulnerables.
- 6) El área de **medidas basadas en la naturaleza** se concentrará en los bosques y los ecosistemas terrestres, los sistemas de agricultura y alimentación inteligentes, la regeneración de la vida en ríos, lagos y océanos, y en permitir a todas las personas (y familias) conectarse con la naturaleza.
- 7) El área de **infraestructura, ciudades y gobierno local** se centrará en lograr compromisos ambiciosos en materia de infraestructuras resilientes y con bajas emisiones, específicamente transporte terrestre, edificios, sistemas de agua y desechos y la financiación requerida ya sea privada como de los bancos multilaterales de desarrollo. Esta área también movilizará a las ciudades, los gobiernos subnacionales y los recursos necesarios para implementar y financiar los planes y presupuestos en el marco del Acuerdo de París.
- 8) El área de **financiación para el clima** y precios del carbono se concentrará en el cumplimiento de compromisos anteriores de aportar USD 100.000 millones anuales para 2020 con fines de mitigación y adaptación.
- 9) El área de **industria** se centrará en generar compromisos más sólidos de los sectores de la industria pesada y aprovechará el impulso favorable en ámbitos como el tránsito marítimo.

20. La FAO está muy involucrada en áreas de soluciones basadas en la naturaleza y en resiliencia y adaptación, y se encuentra trabajando con sus socios en la organización del evento y en la consecución de mayores compromisos con medidas pertinentes en relación con el clima.

### E. Foro Mundial sobre Bosques Urbanos

21. Entre el 28 de noviembre y el 1 de diciembre de 2018, el Primer Foro Mundial sobre Bosques Urbanos<sup>20</sup>, organizado en conjunto entre la FAO, el Municipio de Mantova y otros socios, congregó a más de 600 representantes de gobiernos nacionales y locales, académicos, ONG, organizaciones internacionales y el sector privado provenientes de más de 70 países para debatir sobre los beneficios de los bosques y árboles urbanos para el crecimiento económico sostenible, la salud, la conservación del medio ambiente, la cohesión social y la participación cívica.

22. En vista de los buenos resultados del evento, la FAO ya está planificando la próxima sesión para 2022 y está considerando establecer un mecanismo permanente para mantener el impulso entre

---

<sup>20</sup> <https://www.wfuf2018.com/>

sesiones que incluya foros regionales, trabajo en red y otras actividades. Entre las sesiones del Foro Mundial sobre Bosques Urbanos, la FAO continuará organizando reuniones regionales. Por su parte, el encuentro para América Latina se llevará a cabo entre el 5 y el 8 de noviembre en Bogotá y la FAO ha comenzado a explorar la posibilidad de organizar una reunión en África en 2020. De igual manera, el tercer Foro de Asia-Pacífico sobre Bosques Urbanos está planificado para principios de 2020.

23. Los dos principales resultados del Foro fueron el Llamado a la acción y el programa Ciudades arboladas del mundo. El Llamado a la acción<sup>21</sup>, que la FAO está difundiendo activamente en distintos foros, tiene por objetivo constituirse en un referente para las ciudades que desean instalar comunidades donde los bosques urbanos y periurbanos ayuden a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por su parte, Ciudades arboladas del mundo<sup>22</sup> es un esquema de reconocimiento para ciudades más ecológicas elaborado por la FAO y la Fundación Arbor Day, y sus estándares se usarán como referente para el desarrollo de nuevas actividades de la FAO a nivel nacional. El objetivo del esquema es estimular y apoyar a las ciudades para que alcancen las metas descritas en el Llamado a la acción. Además de promover la gestión eficiente de los recursos forestales urbanos, el esquema Ciudades arboladas del mundo también apunta a crear una red internacional de urbes con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos y las buenas prácticas.

24. La FAO continúa proporcionando apoyo en el tema de los bosques urbanos y se encuentra en las etapas iniciales del desarrollo de una iniciativa a gran escala llamada el Gran muro verde de ciudades, que apunta a usar los bosques y los árboles como soluciones basadas en la naturaleza destinadas a mejorar la continuidad ecológica en las ciudades del Sahel y Asia Central y sus alrededores.

## **F. Congreso Mundial de Agrosilvicultura**

25. El Cuarto Congreso Mundial de Agrosilvicultura, organizado en conjunto por INRA, CIRAD e ICRAF, se llevó a cabo entre el 18 y el 23 de mayo de 2019, en Montpellier, Francia. El evento congregó a más de 1.000 representantes de gobiernos nacionales y locales, académicos, ONG, organizaciones internacionales y el sector privado de más de 70 países, para reflexionar acerca de los beneficios de la agrosilvicultura para la seguridad de los alimentos, el crecimiento económico sostenible y la conservación del medio ambiente.

26. Durante la sesión plenaria de apertura, la FAO reafirmó su compromiso con la promoción de distintas formas de agrosilvicultura y destacó algunos de los procesos en los que esta podría jugar un rol importante, incluido el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, el Decenio de las Naciones Unidas sobre Recuperación de los Ecosistemas y la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología liderada por la FAO. La FAO también presentó un nuevo documento de trabajo sobre agrosilvicultura y tenencia de la tierra durante el Congreso.

## **G. Decenio de las Naciones Unidas sobre la Agricultura Familiar**

27. El 29 de mayo se lanzó formalmente el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Agricultura Familiar<sup>23</sup> (DAF 2019-2028) en la FAO, la cual está organizando esta importante iniciativa en conjunto con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y con la orientación de un comité directivo mundial compuesto por múltiples países e interesados. El DAF constituye una oportunidad extraordinaria para que las Naciones Unidas alcance los ODS de una manera inclusiva, colectiva y coherente. La agricultura familiar incluye a muchos grupos, entre ellos familias de pequeños productores, productores forestales, pescadores, pastores, pueblos indígenas y comunidades locales. Todos ellos tienen estrecha relación con la agricultura en el contexto de distintos paisajes, donde

---

<sup>21</sup> <https://www.wfuf2018.com/en-ww/call-for-action.aspx>

<sup>22</sup> <https://www.wfuf2018.com/public/file/challenge.pdf>

<sup>23</sup> <http://www.fao.org/family-farming/unase-a-nosotros/es/>

producen cultivos, cosechan, recolectan y agregan valor a una gran variedad de productos forestales y agrícolas, crían ganado y pescan para su sustento. Existen experiencias concretas que demuestran que cuando los agricultores se organizan y fortalecen su cooperación, unidos pueden conseguir mejores resultados y desempeñar roles clave en materia de resiliencia frente al clima, recuperación de bosques y paisajes, reducción de la pobreza, cadenas de valor inclusivas, desarrollo rural, equidad de género y muchos otros ODS.

28. El Departamento Forestal de la FAO ha desempeñado una función crucial en el desarrollo del DAF a través del Mecanismo para Bosques y Fincas<sup>24</sup> (FFF, por su sigla en inglés), el cual ofrece apoyo para mejorar el entorno facilitador y fortalecer la capacidad y la función de las organizaciones de productores agrícolas y forestales. Por ejemplo, el FFF ayudó a organizar un intercambio entre 80 líderes de estas organizaciones durante una Conferencia mundial sobre el DAF convocada por el Foro Rural Mundial en Bilbao, España, en marzo de 2019. Los participantes pudieron hacer aportes específicos al diseño de un plan de acción estratégico para el DAF, incluidas referencias a la importancia de los bosques y los árboles para la agricultura familiar y para el Pilar 4 de la estrategia, que apunta a "fortalecer las organizaciones de los productores familiares y las capacidades para generar conocimiento, representar a los agricultores y ofrecer servicios inclusivos en el continuo urbano-rural".

29. El DAF constituye un mecanismo útil para que los países destaquen los vínculos entre bosques, fincas y otros elementos del paisaje, centrando la atención en la función y los desafíos que enfrentan las personas, casi todas de familias de productores, quienes dependen de la tierra y ayudan a mantener los bosques. Se elaborarán estrategias nacionales a nivel de país y se insta a los departamentos forestales nacionales a que participen activamente en este proceso, mientras el Departamento Forestal sigue ofreciendo liderazgo en la implementación del DAF a través del Mecanismo para Bosques y Fincas, el Equipo de Silvicultura Social y otros programas.

## **H. Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas**

30. El 1 de marzo de 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) aprobó de manera unánime la resolución A/RES/73/284<sup>25</sup>, que designa a 2021-2030 como el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas. Esta resolución fue patrocinada por 72 Estados miembros. Se invitó a la FAO y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a liderar la implementación del Decenio, en colaboración con las secretarías de los convenios de Río, otros acuerdos multilaterales relevantes en materia ambiental y entidades del sistema de las Naciones Unidas.

31. En la resolución, la Asamblea General de las Naciones Unidas insta a los Estados miembros a que *"Incorporen la restauración de los ecosistemas en las políticas y los planes destinados a abordar las prioridades y desafíos en materia de desarrollo nacional que generan actualmente la degradación de los ecosistemas marinos y terrestres, la pérdida de diversidad biológica y la vulnerabilidad al cambio climático, creando así oportunidades para que los ecosistemas aumenten su capacidad de adaptación y para mantener y mejorar los medios de vida de todas las persona"*.

32. La FAO trabaja estrechamente con ONU Medio Ambiente y otros socios para preparar una serie de consultas con los Estados miembros y otros actores con el fin de informar acerca del objetivo del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, y sobre los pasos iniciales que se han tomado para planificar su implementación, además de pedir opiniones respecto de qué se necesita para intensificar de manera considerable los esfuerzos para impedir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas en todo el mundo.

---

<sup>24</sup> <http://www.fao.org/forest-farm-facility/es/>

<sup>25</sup> <https://undocs.org/A/RES/73/284>



## I. Proceso de reforma de las Naciones Unidas

33. Muy poco tiempo después de que asumiera el cargo, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, dio inicio a una reforma radical del sistema de las Naciones Unidas<sup>26</sup>, con el apoyo decidido de los Estados miembros. Dicha reforma consta de tres pilares: desarrollo, gestión, y paz y seguridad.

34. El efecto más directo sobre la labor de la FAO es la forma del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas, es decir, de qué manera las Naciones Unidas cumple lo prometido a nivel de cada país y regional. Uno de los principales cambios ya ha tenido lugar: a partir del 1 de enero de 2019, los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas dependen directamente del Secretario General de las Naciones Unidas y ya no del PNUD. Serán ellos quienes lideren los Equipos de la ONU en los Países de manera de asegurar la coherencia en la prestación de apoyo a través del Sistema de las Naciones Unidas. Se insta a la FAO y a sus países miembros a aprovechar al máximo este cambio comprometiéndose en las primeras etapas del desarrollo del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (el equivalente de la ONU del Marco de Programación de la FAO para los Países) con el fin de velar por que se otorgue a los temas forestales la prioridad que merecen en las discusiones.

35. La reforma a la gestión apunta a empoderar a los directores y al personal, simplificar los procesos, mejorar la rendición de cuentas y la transparencia y avanzar en el cumplimiento de los mandatos de las Naciones Unidas. Si bien la mayor parte de las reformas a la gestión se aplica solo a la Secretaría de la ONU y no a los organismos especializados como la FAO, la Estrategia de Paridad de Género para todo el sistema de las Naciones Unidas<sup>27</sup>, adoptada en 2017, es una de las iniciativas que se aplican a todos los organismos de las Naciones Unidas. La estrategia fija metas para la representación igualitaria de hombres y mujeres en todos los niveles de todos los organismos de la Organización.

## J. Reforma a la Comisión Internacional del Álamo

36. La Comisión Internacional del Álamo (IPC) es un órgano de la FAO conforme al Artículo XIV fundado en 1947 para facilitar la recuperación de las tierras. Hoy cuenta con 38 Estados miembros de los cinco continentes y trabaja para mejorar los medios de vida rurales a través de la recuperación de bosques y la reforestación en todo el mundo. A la fecha, la IPC se ha concentrado en árboles de la familia de las Salicaceae, que solo crecen en zonas climáticas templadas y boreales. El 6 de febrero de 2019, los Estados miembros apoyaron los cambios propuestos al Convenio de la IPC tendientes a ampliar su alcance para abarcar a especies de crecimiento rápido aptas para todas las zonas climáticas<sup>28</sup>. Durante su sesión No. 41, la Conferencia de la FAO aceptó dichas modificaciones y las puso en práctica.

37. Italia coorganizará la vigésimo sexta sesión de la IPC en la sede central de la FAO, en octubre de 2020. En esta sesión, los Estados miembros deberán trazar un rumbo para la labor del IPC en el marco de su nuevo alcance.

---

<sup>26</sup> <https://reform.un.org/>

<sup>27</sup> <https://reform.un.org/es/content/estrategia-sobre-la-paridad-de-g%C3%A9nero>

<sup>28</sup> <http://www.fao.org/3/MX572EN/mx572en.pdf>

### III. PUNTOS A CONSIDERAR POR PARTE DE LA COMISIÓN

38. La Comisión podría:

- Tener en cuenta los resultados en materia forestal de la COP24 de la CMNUCC e invitar a los países a considerar formas para fortalecer sus contribuciones forestales en sus respectivas NDC;
- Tener en cuenta los resultados en materia forestal del CDB COP14 e invitar a los países a contribuir a la elaboración del marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020;
- Tener en cuenta las conclusiones del FPAN y esforzarse por implementar los compromisos relativos a los bosques enumerados en la Declaración Ministerial;
- Invitar a los países a promover soluciones basadas en la naturaleza para el cambio climático y fomentar la participación en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Acción Climática;
- Tener en cuenta los resultados del Primer Foro Mundial sobre Bosques Urbanos e invitar a los países a promover la iniciativa Ciudades Arboladas del Mundo;
- Recomendar a COFO que considere las oportunidades que ofrece el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas para incrementar las actividades de recuperación de bosques y paisajes;
- Tener en cuenta el proceso de reforma de las Naciones Unidas e instar a los países en desarrollo a velar por que los temas forestales tengan la prioridad que merecen en la elaboración de los documentos del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para sus países;
- Invitar a los Estados miembros del IPC a comprometerse con su proceso permanente de reformas e instar a los países que no son miembros del IPC a considerar la membresía conforme a su nuevo alcance.

39. La Comisión podría solicitar a la FAO:

- Seguir contribuyendo a la Agenda de Acción Mundial frente al Clima y promover iniciativas, proyectos y programas relacionados con los bosques, además de apoyar a los países en el desarrollo de sus bosques y otras propuestas relacionadas con el uso del suelo para el Fondo Verde del Clima;
- Explorar formas y medios para ayudar a mejorar aún más la contribución del sector forestal al marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020;
- Seguir fomentando actividades forestales urbanas;
- Participar de manera activa en el Decenio de las Naciones Unidas de Agricultura Familiar e intensificar su apoyo a organizaciones de productores agrícolas y forestales a través del Mecanismo para Bosques y Fincas;
- Informar a COFO sobre los planes para el Decenio de las Naciones Unidas sobre Recuperación de los Ecosistemas.